HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 409

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y LA DE UN CARTEL DESPACIO ESCUELA EN LA CALLE ITALIA N° 2451, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

409-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

19

San Isidro 25 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido manifestado a este bloque de la comunidad educativa del Colegio Republica Argentina cito en la calle Italia 2451 de la Ciudad de Martinez, de instalar reductores de velocidad y cartel de "Despacio Escuela".

CONSIDERANDO:

Que; la solicitud esta motivada a prevenir accidentes, ya que los vehículos que transitan por la calle Italia en dirección a intersección Edison lo hacen a gran velocidad;

Que; es de vital importancia y urgente la correcta señalización en las inmediaciones de los centros educativos, ya que ayuda a regular y canalizar el transito de vehículos y peatones;

Que es menester del municipio brindar seguridad y proteccion a toda la comunidad educativa;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realice la instalación de reductores de velocidad y se proceda a instalar cartel de Despacio Escuela, en la calle Italia 2451, en donde se encuentra el Colegio Republica Argentina.-

2°: De forma.-

Lic. Federico Maza
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivagu

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2026
Hora 10:56
RECIBIDO